



CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

LEGISLATURA 66 2024-2027

DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Quien suscribe, el **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, miembro del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, **comparezco ante este Pleno Legislativo con el fin de presentar INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS REFERENTE A LA LISTA DE LAS PRINCIPALES ACCIONES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA REALIZADAS A LA FECHA CON RECURSOS ESTATALES, ASÍ COMO LOS MUNICIPIOS QUE ESTAS OBRAS ABARCAN.**

OBJETIVO

El objetivo de la presente iniciativa con punto de acuerdo es solicitar información a la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas referente a la lista de las principales acciones en materia de Obra Pública realizadas a la fecha con recursos estatales, así como los municipios que estas obras abarcan, con el fin de garantizar la transparencia y contribuir a una distribución equitativa y eficiente del gasto público en infraestructura en todo el territorio estatal.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

LEGISLATURA 66 2024-2027

DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

EXPOSICION DE MOTIVOS

La infraestructura es la columna vertebral de cualquier sociedad moderna. Desempeña un papel crucial en el desarrollo económico y social de las naciones. En la búsqueda de un futuro sustentable y sostenible, centro de atención para la política pública debe ser cada vez más cómo la infraestructura puede contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas y, al mismo tiempo, minimizar su impacto adverso en el entorno natural.

El consenso entre los expertos es que la infraestructura pública no solo amplía la capacidad productiva de una nación, sino que también estimula la inversión tanto pública como privada. En regiones y países donde la infraestructura se encuentra en niveles adecuados y de calidad, se crea un entorno propicio para que las empresas privadas y públicas prosperen. Esto, a su vez, conduce a un aumento en la productividad, el empleo de calidad y el crecimiento económico.¹

La obra y la infraestructura públicas son una competencia clave del Estado por la escala que asumen y porque alcanzan mayores grados de eficiencia que el mercado a la hora de ofrecer bienes públicos. Además, porque asigna proyectos de forma equitativa con criterios sociales, no comerciales, y produce externalidades positivas. Por ejemplo, el agua potable y las redes de saneamiento no solamente tienen un efecto sobre el usuario, sino también en la higiene pública y permiten evitar enfermedades.

Durante los últimos 30 años se fortalecieron las instituciones de control, el acceso a la información pública y las contrataciones. Aun así, los proyectos de infraestructura enfrentan varios desafíos pendientes. Entre ellos están su financiamiento, con altibajos en el plano nacional, complementado por fuentes externas. Asimismo, luego de varias

¹ Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, <http://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/15/7437/14.pdf>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

LEGISLATURA 66 2024-2027

DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

iniciativas que recientemente llevaron a gestionar por resultados y a transparentar las inversiones, el siguiente paso natural es mejorar la planificación y priorización de obras.²

El gobernador del Estado, Américo Villarreal Anaya destacó en su Tercer Informe de Gobierno que, con una visión humanista, se está realizando obra pública en los 43 municipios de Tamaulipas y señaló que en los 29 meses que van de esta administración, se han invertido 13 mil millones de pesos atendiendo 15 rubros prioritarios, resaltando infraestructura vial y carretera, hidráulica, educación, salud, bienestar social, con una distribución equitativa.³

El secretario de Obras Públicas, Pedro Cepeda Anaya destacó el trabajo coordinado con dependencias federales, municipales y con los distintos poderes del Estado, además del uso eficiente de los recursos públicos, siempre bajo los principios de responsabilidad, eficiencia y compromiso con el desarrollo integral de Tamaulipas.

En el 2024, detalló que se destinó una inversión total de 6, 714 millones de pesos de los cuales; en infraestructura vial, el recurso fue mayor a los 762 millones de pesos, mientras que en el rubro carretero la inversión fue superior a los 249 MDP, encaminados a mejorar la conectividad regional y la seguridad en tramos estratégicos de la red estatal, además de los casi 46 MDP en conservación de caminos rurales.

En proyectos ejecutivos y servicios de ingeniería se invirtieron 190 millones de pesos, resaltando la ampliación del Puente Internacional Nuevo Laredo III, mientras que, en infraestructura de impartición de justicia y seguridad pública, se ejerció un recurso de 205 MDP que responden a una estrategia integral de contar con espacios dignos para las

² CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento), <http://www.cippec.org/tema/infraestructura-publica-y-funcion-social-y-financiamiento/>

³ Gobierno del Estado de Tamaulipas, Con obra pública, avanza y se transforma Tamaulipas, <http://www.tamaulipas.gob.mx/7025/03/1-an-obra-publica-avanza-y-se-transforma-tamaulipas/#?text=La%20obra%20p%C3%BAblica%20de%20la%20Industria%20en%20Altamira%20del>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

LEGISLATURA 66 2024-2027

DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

tareas de impartición de justicia con la construcción del edificio que albergará la nueva Ciudad Judicial.

El secretario, mencionó que la infraestructura social es clave para mejorar la atención a la población, por ello se invirtieron más de 91 MDP en obras enfocadas a dignificar espacios comunitarios para fortalecer este rubro.

Asimismo, la SOP destinó 668 MDP en infraestructura educativa, distribuida en 38 de los 43 municipios de Tamaulipas, con 717 acciones, entre construcción, mobiliario y equipamiento de aulas.

Agregó que, en infraestructura turística, inyectaron un recurso superior a los 17 MDP destacando la rehabilitación de las playas del estado; aunado a estas acciones, se suman más de 93 MDP en el rubro de espacios públicos, mientras que en obras destinadas a zonas e instalaciones deportivas se ejerció un recurso mayor a los 47 MDP.

Apuntó que se aplicaron 110 MDP en infraestructura marítima y portuaria, además de una inversión histórica en el rubro hidráulico por la crisis hídrica que se vivió en el estado en el 2024, priorizando la urgencia de fortalecer los sistemas de agua potable, drenaje y saneamiento con una inversión de 835 MDP, iniciando la construcción de la primera etapa de la planta potabilizadora, obra complementaria de la segunda línea del acueducto con la necesidad urgente de abastecer de agua a los habitantes de la ciudad capital.

Cepeda Anaya informó que se destinaron 248 MDP para fortalecer el Sector Salud y resaltó la obra de la carretera Mante-Ocampo-Tula, que se recibió con solo uno por ciento



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

LEGISLATURA 66 2024-2027

DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

de avance físico y que actualmente lleva un 76 % de progreso en su construcción que lleva un recurso aplicado de más de 3 mil MDP.⁴

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

La infraestructura contribuye directamente a la consecución de varios de estos objetivos, algunos ODS clave que están directamente relacionados son:

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura: La mejora de la infraestructura contribuye a un desarrollo económico inclusivo y sostenible, facilitando el acceso a mercados, servicios y tecnología.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles: Proporciona acceso equitativo a servicios básicos e infraestructuras.

Una infraestructura sostenible fomenta el uso de energías limpias y la gestión sostenible de recursos. Contribuye al desarrollo territorial en la medida que impulsa el acceso equitativo a servicios en áreas urbanas y rurales. Finalmente, la infraestructura resiliente es esencial para enfrentar los efectos negativos del cambio climático y eventos disruptivos, asegurando la seguridad de las comunidades y la continuidad de los servicios esenciales.

MARCO NORMATIVO VIGENTE

La presente iniciativa se fundamenta en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, específicamente el Objetivo 16, promueven la

⁴ Gobierno del Estado de Tamaulipas > Privilegio gobierno de Tamaulipas inversión en obra pública con sentido social, 02 de abril 2025, <https://www.tamaulipas.gob.mx/2025/04/privilegio-gobierno-de-tamaulipas-inversion-en-obra-publica-con-sentido-social/#~:text=Apunt%C3%B3%20que%20se%20aplicaron%2010,transparencia%20%20dirigida%20al%20bienestar%20colectivo,>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

LEGISLATURA 66 2024-2027

DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

creación de instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles, así como garantizar el acceso público a la información y la protección de las libertades fundamentales. A nivel federal, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1º, establece la obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. El artículo 6º consagra el derecho de acceso a la información pública, señalando que toda la información en posesión de cualquier autoridad es pública, y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público debidamente justificadas. En consonancia con lo anterior, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sus artículos 3, 4, 5 y 7, establece que todas las autoridades tienen la obligación de transparentar la información relacionada con el ejercicio de recursos públicos.

En el plano estatal, la iniciativa se ampara en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, y en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, artículo 41, que faculta a las y los diputados a presentar puntos de acuerdo para solicitar información a las dependencias del Ejecutivo Estatal.⁵

Por lo anteriormente expuesto, el que suscribe, con el debido respeto, me permito someter la presente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO a la consideración y votación de este H. Pleno Legislativo, por lo que, se propone el siguiente:

⁵ Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, <https://go.tamaulipas.gob.mx/leyes>
consultada el 20/1/2024/Ley Congreso.pdf



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66 2024-2027
DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas referente a la lista de las principales acciones en materia de Obra Pública realizadas a la fecha con recursos estatales, así como los municipios que estas obras abarcan.

Extendida en el Recinto del Honorable Congreso del Estado, en fecha treinta de julio del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ